

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE N°.: 11001-33-42-046-2018-00510-00  
DEMANDANTE: IGNACIO ANTONIO JAVELA PÉREZ  
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
  
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

---

Procede el despacho a pronunciarse respecto de la solicitud de aplazamiento de la audiencia pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A., presentada por el demandante, visible a folio 114 del expediente.

Aduce el memorialista, que el día 06 de diciembre de 2019 su apoderado de confianza presentó renuncia al poder sin que se le hubiese informado de ello. Es decir, que para la fecha de la diligencia carece de defensa técnica, razón por la cual solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas.

Al encontrar justificada la solicitud de aplazamiento presentada por el demandante, y siendo que la referida diligencia estaba prevista para celebrarse el día 10 de diciembre de 2019, el despacho atiende la misma, y en virtud de ello, dispone fijar el día 11 de febrero de 2020 a las 02:30 p.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2018-00510-00  
DEMANDANTE: IGNACIO ANTONIO JAVELA PÉREZ  
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 27 de enero de 2020 se notifica el auto anterior por  
anotación en el Estado No. 12

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
SECRETARIA -